

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1718



Fecha de ingreso: 25-05-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-10-2022

Folio: 2022-1718

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA EMMA JAQUEZ CHAVIRA

Domicilio: CALLE DE LA TRUCHA 2804 FRACCIONAMIENTO UNIVERSITARIO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-099-00015-00-0000

Propietario: ROSA EMMA JAQUEZ CHAVIRA

Domicilio: CALL DE LA TRUCHA L-02 M-98 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	155.00	0.00	11.40	VOLADOS	11,207.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	155.00	0.00	11.40		320.22
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	155.00	0.00	11.40		1,120.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	155.00	0.00	11.40		320.22
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,120.77
TOTALES			465.00	0.00	34.20		\$ 14,089.69

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO SE DEBE PAGAR EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE INGRESOS VIGENTE.

1653 ANTO
DIRECCIÓN

Disposición

I.- Conservar el estado de la obra visible.

II.- FORMAR LA OBRERA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2022 9:27:31

Usuario:

Dirección: null

302c02145b378925b1fe555dd94ab9865be29a893976e73f02146549ae2fb36dcb72b7ef0800a63bfe9b97c7f899

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA